



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008.-

VISTO:

La solicitud de licencia de la Lic. María Teresa ORTEGA en el cargo de Directora del Departamento de Ciencia Política-Comodoro Rivadavia y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal decisión en razones personales.

Que solicita licencia en dicho cargo por el término de seis meses.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia a la Lic. María Teresa ORTEGA en el cargo de Directora del Departamento de Ciencia Política-Comodoro Rivadavia, a partir del 08/10/08 y por el término de seis meses.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 327/08

Mmg

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB